ESTUDIO DE MERCADO QUE DEFINE EL PRESUPUESTO OFICIAL

1. **INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO**

1.1. **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** **PEDIDO DIRECTO**

1.2. **TIPO DE CONTRATO:** **CONTRATO DE SUMINISTRO**

OBJETO DEL PROCESO: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO AMBIENTAL PARA EL ANÁLISIS FISICOQUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS EN MUESTRAS DE AGUA PARA CONSUMO, RESIDUAL DOMÉSTICA Y AFOROS DE CAUDAL, COMO SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO (PTAR, PTAP Y PMIRS) DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL A CARGO DE LA ESPA S.A. E.S.P.**

1.2.1. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** DIEZ (10) MESES.

2. **DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL**

Para determinar el valor del Presupuesto Oficial, el Arquitecto Diego Andrés Duran Salcedo, en calidad de Director Operativo y de Proyectos, solicito tres (03) cotizaciones; 1) SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORÍAS S.A.S NIT. 844.002.657-1, 2) TECNOAMBIENTAL S.A.S NIT. 822.001.739-0, 3) HIDROLAB S.A.S INGENIERIA Y ANALISIS AMBIENTAL NIT. 900.515.331-9, las cuales hacen parte integral del presente documento, conforme a:

DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN 1 SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORÍAS SAS	COTIZACIÓN 2 TECNOAMBIENTAL S.A.S	COTIZACION 3 HIDROLAB S.A.S INGENIERIA Y ANALISIS AMBIENTAL	VALOR DEL MERCADO
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO AMBIENTAL PARA EL ANÁLISIS FISICOQUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS EN MUESTRAS DE AGUA PARA CONSUMO, RESIDUAL DOMÉSTICA Y AFOROS DE CAUDAL, COMO SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO (PTAR, PTAP Y PMIRS) DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL A CARGO DE LA ESPA S.A. E.S.P.".	$88.156.006	$95.168.351	$98.039.183	$88.156.006
PRESUPUESTO OFICIAL (Incluye costos directos e indirectos)				$88.156.006

UN gobierno CON RESULTADOS

GENERALIDADES E IMPUESTOS

No ceder ni subcontratar el objeto del contrato, sin previa autorización escrita por parte de la ESPA S.A. E.S.P. Dentro del precio total cotizado, debe incluir costos directos e indirectos del servicio que se requiere, tales como:

COSTOS DIRECTOS: El valor de los servicios a suministrar y que se requieren contratar.

COSTOS INDIRECTOS: Impuestos y contribuciones Municipales: Publicación de acuerdo al Estatuto de Rentas, Estampilla Pro-cultura (1%) sobre el valor total del contrato, estampilla pro adulto mayor (4.3%) sobre el valor del contrato), y Garantía única de Cumplimiento que ampare el cumplimiento del contrato, IVA en el caso que corresponda y los demás que apliquen por ley según el régimen aplicable; el pago de la Seguridad Social integral Salud, Pensión, Riesgos Laborales y los Parafiscales (Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar), según le corresponda cotizar teniendo en cuenta el artículo 4° de la Ley 797 de 2003, el inciso final del artículo 23 del Decreto 1703 de 2002 y los artículos 25, 26 y 27 del Decreto 1406 de 1999; junto con la circular conjunta No. 001 de 2004 emitida por los Ministros de Hacienda y Crédito Público y de la Protección Social.

NOTA: Mediante el acuerdo N° 017 de 27 de octubre de 2020 el Consejo Municipal de Aguazul, *"ADOPTO LA TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN, Y SE MODIFICA PARCIALMENTE DE ACUERDO MUNICIPAL N° 020 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2016 "POR* EL CUAL SE ACTUALIZA EL ESTATUTO DE RENTAS MUNICIPALES DE AGUAZUL"

> ***"En artículo 296-3 TARIFA: la tarifa de la tasa pro-deporte y recreación es del dos punto cinco por ciento (2.5%) del valor total del contrato, determinado en cada una de las actas que se presenten para pago ante el municipio y/o la entidad municipal descentralizada"***

3. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL: OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SEIS PESOS M/CTE ($88.156.006)

CÓDIGO	IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR	ORIGEN DE RECURSOS
2.1.2.02.02.008.02	LABORATORIO	$88.156.006	ACUEDUCTO
VALOR TOTAL:			$88.156.006

FECHA: **Aguazul, 17 de febrero de 2023**

DIEGO DURAN.

DIEGO ANDRES DURAN SALCEDO
Director Operativo y de Proyectos

Proyectó: Gerson Asdrubal Becerra Contreras
Profesional contratado